

PROCEDIMIENTO No. A-112-25-0007
MANTENIMIENTO DE ÁREAS DEL COMPLEJO INDUSTRIAL JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: EXPLORACION REGIÓN: ORIENTE	DIVISIÓN/ÁREA: ORIENTE DISTRITOS/LOCALIDADES: PUERTO LA CRUZ UNIDAD CONTRATANTE: PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO - CIJAA

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2025-02-25
FECHA FIN: 2025-03-11

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM FIN EN LA MAÑANA: 11:59 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:00 PM FIN EN LA TARDE: 04:30 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: CARMEN ROJAS CORREO ELECTRÓNICO: ROJASCVX@PDVSA.COM TELÉFONO OFICINA: 0281-2621829 TELÉFONO CELULAR: - NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO PROLONGACIÓN AV. ARISMENDI CENTRO EMPRESARIAL COLÓN PISO 4, SECTOR VISTAMAR, LECHERIA, ESTADO ANZOÁTEGUI

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EL PLIEGO TAMBIÉN PUEDE SER SOLICITADO VÍA CORREO ROJASCVX@PDVSA.COM

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
PRECIO (BS): NOMBRE DE BANCO: -	TIPO DE CUENTA: - NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: - OBSERVACIONES PARA RETIRAR -

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2025-03-06	HORA: 10:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: CARMEN ROJAS CORREO ELECTRÓNICO: ROJASCVX@PDVSA.COM	TELÉFONO OFICINA: 0281-2621829 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA CIJAA - MEJORADORES

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.